

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

BIBLIOTECA

INSTRUCTIVO DE SERVICIOS PARA USUARIOS EXTERNOS

1. Los estudiantes de postgrado, profesores e investigadores de otras universidades o Institutos de Investigación tendrán acceso a la Biblioteca todos los días en el horario establecido: en la Sede de Sartenejas de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 7:30 p.m. y en la Sede del Litoral de lunes a viernes de 8:30 am. a 4:00 pm.
2. Los estudiantes de pregrado de otras universidades, estudiantes de bachillerato y público en general serán atendidos conforme a las normas siguientes:
 - a. El horario de atención será limitado a los días viernes.
 - b. Se prestan servicios a título excepcional a usuarios externos durante otros días diferentes al viernes, cuando a juicio del Jefe del Departamento de Acceso a las Colección, se acrediten condiciones o circunstancias que así lo ameriten.
 - c. Los estudiantes del nivel de enseñanza media, que requieran utilizar los servicios de la Biblioteca, deben presentar por escrito, una solicitud avalada por las autoridades de la institución a la que pertenecen y dirigida al Dpto. de Acceso a las Colección.
3. Todos los usuarios externos deben identificarse al entrar a la Biblioteca para registrarse y así poder entregarle el carnet de visitante.

LA DIRECCIÓN